

FEMINICIDIO

EN BARRANQUILLA



El Femicidio (asesinato a la mujer) es y ha sido un hecho histórico y social. En el transcurso de la humanidad algunas de sus causales estuvieron justificadas ante las leyes y la razón humana.

En la edad media muchas mujeres fueron llevadas a la hoguera cuando quisieron demostrar que podían poner en práctica ciertos conocimientos de carácter medicinal. El uxoricidio (muerte a la esposa por métodos violentos y expuesta a la mirada pública) se aceptó cuando se sospechaba o comprobaba adulterio. En muchísimas poblaciones europeas y asiáticas se exterminaban a las niñas como medida de control natal. Cuando no quisieron acceder por voluntad propia a las pretensiones sexuales del hombre que las requerían muchísimas mujeres encontraron la muerte.

En nuestros días aunque las leyes condenan de forma nominal el homicidio, al procesarse la culpa hemos podido observar debilidad en la sanción cuando la víctima es una mujer.

Innumerables casos de feminicidio podemos leer casi a diario en la prensa:

1. "Sara Villegas murió al ser lanzada desde un cuarto piso (EL HERALDO, 8 de marzo de 1984. Edición 15.667)"
2. "Asesinos sicópatas mataron a tres damas Kaled (El Heraldo, 8 de Marzo de 1984, Edición 15.667).
3. "Mató a su mujer Carmen Utría Hoyos de cuatro puñaladas (El Heraldo, 9 de Marzo de 1984. Edición 15.668).
4. "Entierra viva a su esposa Socorro Pérez en el patio de su residencia (El Heraldo, 6 de Mayo de 1.984).
5. "Hombre mató a su esposa Denis Matute Oliveros y la enterra viva clandestinamente (El Heraldo, 10 de mayo de 1984).
6. "Enfermera Elvira Pineda de Madrid asesinada por el celador de la Clínica Cepeda (El Heraldo, 12 de Mayo de 1984).
7. "Margoth López fue asesinada de cuatro balazos en las residencias Victoria (El Heraldo, 6 de junio

de 1984).

8. "Jenny Zapata se tiró al vacío... absuelto el sindicato (El Heraldó, Mayo 13 de 1984.

Además de los asesinatos son más frecuentes los casos de violencia física... "Martha Hernández fué herida a cuchilladas por su marido... (El Heraldó, Marzo de 1984) o "Apuñaleó a su novia porque no lo quería (El Heraldó, Junio - 1984). Aquí los maridos o novios golpean, garrotean y puñalean a sus mujeres o novias, los hermanos dan palizas a sus hermanas los padres a sus hijas.

Como cualquier hecho social, el feminicidio tiene su explicación histórica. La estructura económica de nuestro orden social se basa en la propiedad privada sobre los medios de producción lo que implica que la producción social tenga también un carácter privado. Esta relación de propiedad que no sólo es de orden económico se refleja en la superestructura social donde la institución familiar, entre otras, se encuentra insertada. Este núcleo social se erige sobre la base del matrimonio instituyéndose también un carácter privado a este vínculo donde el esposo va a ser el poseedor absoluto del cuerpo y espíritu de su mujer. Por lo tanto el amor, ese hermoso lazo síquico, libre y social queda condicionado a ser una cuestión privada. Naturalmente en este sentimiento se reflejará la desigualdad existente entre los sexos ya que al hombre le es aceptada la posibilidad dentro del matrimonio de enamorarse de otra mujer, de "desplegar su Eros" de vivir a plenitud una relación sin

renunciar a la primera, mientras que a la mujer se le censura cuando trata de realizarse afectivamente de la misma forma. La ley moral, que define lo que los hombres piensan que debería ocurrir, sanciona a la mujer que accede a este tipo de situación calificándola de adulterio con el riesgo de negársele el derecho a la potestad de sus hijos.

En nuestra civilización el amor ha sido concebido como símbolo de intereses socioeconómicos, determinantes de una buena o mala relación. A él se le han agregado mitos como la himendolatría, donde esta membrana debe permanecer pura e intocable antes del matrimonio y valores estéticos de lo que se considera "bello y sensual" según los patrones culturales:

Cuando la mujer decide romper por cuenta propia la atracción psíquica que le inspirara su esposo o novio, cuando ya no desea compartir su vida afectiva con él, el conflicto o drama pasional surge inevitablemente, desembocando muchísimas veces en los penosos casos arriba enumerados. En estos feminicidios el victimario siempre es justificado bajo el atenuante de "ira e intenso dolor" u otro que vindique su ego masculino "burlado". Ahora la ley Mahecha permitirá coyunturalmente "absolver" la culpabilidad de muchos homicidas de mujeres.

Creemos que un organizado movimiento feminista reivindicará algún día la memoria de estas mujeres ya que las leyes la sepultaron en el olvido jurídico.

INTERNACIONAL

AMES



SALVADOR

En el Salvador, a pesar del azote de la guerra permanente, las mujeres se han organizado en la ASOCIACION DE MUJERES DEL SALVADOR (AMES); jugando un papel activo en el proceso libertario del pueblo Salvadoreño. Una de sus tareas fundamentales es difundir a través de un trabajo internacional, el importante papel, que las mujeres salvadoreñas desempeña en este proceso. Han denunciado las torturas, asesinatos, el exterminio masivo de niños al lado de sus madres, los años de cárceles que muchas han vivido, solo por el delito de ser solidarias en la lucha que libra su pueblo.

ARGENTINA

Tras muchos años de represión política, donde se maltrató el pensamiento, se persiguieron las ideas, se desaparecieron sus difusores, y se exterminaba en las cárceles a miles de mujeres y hombres, solo por ser sospechoso -en muchos casos- de ser simpatizantes a ideologías diferentes a las imperantes en la Argentina de los militares. Los regímenes de Videla, Galtieri, Massera, Viola, Bignone, han llegado a su fin, por la resistencia de mujeres y hombres, que vivieron tantos años de torturas y represión. Argentina antes de llegar los militares al poder, estaba colocada culturalmente en la van-

guardia de los pueblos en América Latina.

Pero en el desafío al "imperio militar" ya pasaron a la historia las MADRES DE LA PLAZA DE MAYO, estas mujeres, han mantenido un frente de resistencia durante años; preguntándole a los gobiernos militares- ¿Dónde estaban sus hijos, parientes, nietos, hermanos desaparecidos? -Podemos verlas a ellas solo como madres de argentinos desaparecidos? Sería injusto rescatar su historia solo por los atributos biológicos, tenemos que verlas como adalides de la libertad y de la democracia. Enfrentaron a las dictaduras con sus propios métodos de lucha: un día a la semana caminaban alrededor de la Plaza de Mayo (enfrente a la Casa Rosada, palacio presidencial) preguntando por sus desaparecidos.

Hoy, bajo el régimen de Alfonsín insisten: ¡Queremos ver vivos nuestros hijos! ¿Dónde están?. Tal en su importancia en el panorama nacional, que se han constituido también en un mecanismo de presión política, y flanco invulnerable al cual los regímenes militares no pudieron exterminar. El ejemplo que le han dejado a las nuevas generaciones, enriquecería las páginas de la historia de la Argentina.

COLOMBIA

En Bogotá, los días 13 al 18 de agosto se realizará un DEBATE sobre la Mujer en Colombia y Centroamérica, con la participación de representantes del gobierno nacional, de las diferentes organizaciones nacionales, mujeres independientes y además representantes de Nicaragua, México, Cuba y República Dominicana. Los temas que se desarrollarán son:

— ¿Qué piensa sobre la condición de la mujer colombiana en el ámbito laboral, educativo y familiar y qué medida propone para modificarla?

— ¿Qué posibilidades de aplicación tienen dichas medidas y cuáles son sus alcances reales?

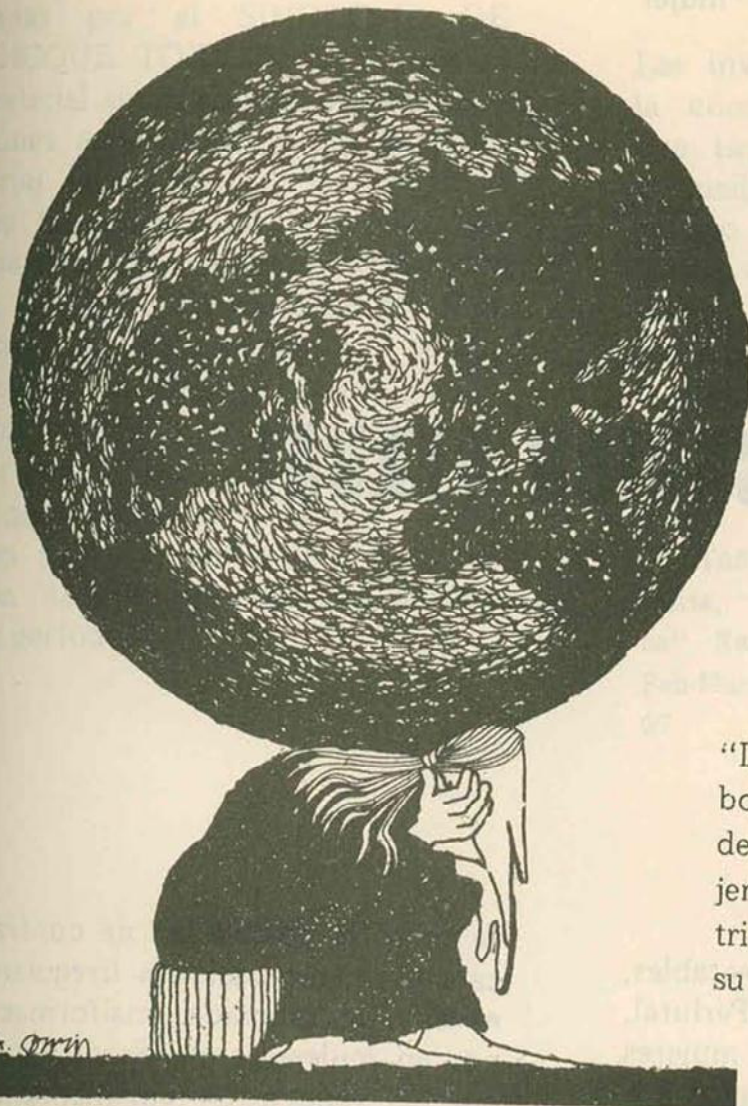
— ¿Qué pasará con el matrimonio civil, el divorcio y otros aspectos que interesan a las mujeres, ahora que vence el Concordato?

— ¿Cómo han asumido las mujeres centroamericanas los procesos de transformación de sus países que nos enseñan de ellos y que les espera?

— ¿Qué acciones coordinadas podemos realizar?

En nuestra próxima revista, publicaremos las conclusiones de dicho DEBATE.

Las Leyes y Nosotras



“Las leyes han sido elaboradas para el beneficio de los hombres, las mujeres solo hemos sido un triste apéndice de éstas, su objeto, no su sujeto”

La Ley 95 garantiza igualdad de condiciones para hombres y mujeres, condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas y consagra en la constitución el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

Entre otros artículos tiene el de asegurar el cumplimiento de las leyes que consagra iguales derechos y responsabilidades al marido y la mujer durante el matrimonio o con ocasión de su disolución.

De ésta manera promueve el cumplimiento de estas leyes respecto a las responsabilidades frente a los hijos.

Es así como nuestras leyes tienen una serie de buenos principios, que en la práctica no se llevan a cabo, nuestra vida en sociedad por el solo hecho de ser mujeres se desenvuelve en situaciones que van desde lo irrisorio hasta lo trágico sea cual fuere el lugar social que

ocupe, siendo más descarnada y directa la situación de la mujer de estrato social bajo, no olvidemos a nuestra resignada mujer campesina.

En números posteriores haremos conocer las leyes nuestras haciendo las debidas explicaciones.

EDUCACION SEXUAL

ANTICONCEPTIVOS:

Los anticonceptivos inyectables, Depo-provera, Noristerat, Perlutal, utilizado por millones de mujeres en el mundo, y recomendados por muchos médicos, han sido denunciados por organizaciones feministas y científicos como nocivos para la salud de la mujer. Se ha comprobado que estos anticonceptivos pueden causar trombosis.

Han sido recogidos por muchos gobiernos, más sin embargo, en muchos países de América Latina, se siguen utilizando, expuestos libremente su venta en las farmacias. Son enviados como "ayuda" a los países pobres, para controlar la "explosión demográfica"

Efectos: Aumentan en más de nue-

ve veces la posibilidad de contraer cáncer; menstruaciones irregulares, exceso de sangrado, malformaciones en mujeres embarazadas, y la que se encuentran amamantando la droga es transmitida a la criatura.

¡NO A LA ESTERILIZACION FORZADA SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA MUJER!

El uso de los TAMPONES**

La publicidad los a convertido en un "Símbolo de la Mujer Moderna" Bajo esta sigla publicitaria se ha querido desplazar las toallas de algodón, queriendo esconder nuestra naturaleza, disimular nuestra menstruación, a la que al r

pecto no se describe con gozo sino como sinónimo de sufrimiento y repulsión. Ante la evidencia de muchas mujeres que han sido atacadas por el SINDROME DE CHOQUE TOXICO (SCT) por el material sintético con que los tampones están contruidos, la Food Drug Administration ha exigido a los fabricantes de tampones que aparezca el siguiente anuncio en los E. E. U.U.: "Precaución: los tampones se han asociado con el síndrome del choque tóxico (SCT), una extraña enfermedad que puede ser fatal. Ud. puede evitar casi todo el riesgo si no utiliza tampones y puede reducirlos, si no los usa de manera continua durante su período"

Cuadro Clínico: Fiebre alta, diarrea, vómito, urticaria en todo el cuerpo, baja presión, dolores musculares, infección vaginal.

Las investigaciones han llegado a la conclusión, que la capacidad que tiene el tampón de bloquear el cuello de la vagina, permite el cultivo de los gérmenes y la presencia de fibras sintéticas inhibe la acción del glóbulos blancos y produce resequedad en las paredes de la vaginales. "Tampones para que la menstruación no se note: símbolo de la mujer moderna"

** Tomado el resumen de: Acevedo Marta, "Los signos de la mujer moderna", Revista FEM, Volumen V No. 17, Feb-Marzo, (México D.F. 1981), pág. 67.